

Condiciones Generales de Ventas

Válida desde 01/06/2021

1. Geral

- 1.1. Estas Condiciones Generales de Venta se aplican a todos los suministros y / o prestación de servicios por parte de SEFAR. Cualquiera de los términos y condiciones del cliente que sean contrarios a este instrumento solo se aplicarán en la medida en que hayan sido expresamente aprobados por SEFAR por escrito. No obstante, el inicio del suministro o prestación de servicios por parte de SEFAR también implicará la aceptación tácita de este documento por parte del comprador, en el caso de que la aceptación de la oferta no se haya formalizado dentro del plazo indicado.
- 1.2. En el caso de una orden de compra o documento equivalente que contenga disposiciones que contradigan las condiciones de la oferta de SEFAR y de este documento, prevalecerán las condiciones de la oferta de SEFAR y de este documento.
- 1.3. Todos los acuerdos y representaciones legalmente relevantes entre el cliente y SEFAR deben ser oficializados por escrito para ser considerados válidos.

2. Alcance del suministro, documentación técnica, herramientas, muestras y prototipos

- 2.1. El alcance del suministro y / o prestación de servicios está restringido exclusivamente a lo expresamente descrito en la oferta. Todo suministro y / o prestación de servicios no expresamente enumerados en la oferta se considerará suministro adicional, en función de una nueva oferta de SEFAR, con su respectivo precio, plazo y demás condiciones.
- 2.2. Ambas las partes del contrato se reservan todos los derechos sobre la documentación técnica, herramientas, muestras, dibujos y softwares que hayan enviado o puesto a disposición de la otra parte. La parte receptora debe reconocer los derechos y no debe, sin la autorización previa por escrito de la otra parte, poner estos bienes, total o parcialmente, a disposición de terceros o utilizarlos para fines distintos de aquellos para los que fueron entregados.
- 2.3. El cliente no adquiere ningún título sobre estos bienes, ni siquiera remunerando los gastos de asistencia técnica, documentación, herramientas o muestras y, en particular, no adquiere ningún derecho a publicarlos, duplicarlos, revisarlos o venderlos.
- 2.4. El cliente garantiza a Sefar que la implementación de pedidos de acuerdo con las instrucciones del cliente para muestras y dibujos no violará los derechos de propiedad intelectual de terceros.
- 2.5. Todos los artículos ofertados, confirmados y entregados que contengan una "V" o una "M" en el número de artículo deben considerarse exclusivamente como prototipos de la pre-serie. Los números de artículo identificados con "V" o "M" se pueden cambiar sin previo aviso o comunicación.

3. Leyes del país de destino

- 3.1. El comprador está obligado a notificar a SEFAR a su debido tiempo de cualquier restricción legal, reglamentaria o de otro tipo que se aplique a la ejecución del suministro dentro de los 3 días posteriores a la confirmación del pedido.

4. Inspección de mercancías y servicios prestados

- 4.1. SEFAR inspeccionará los productos suministrados dentro de los límites normales de su sistema de control de procesos (Sistema de Calidad ISO 9001). Si el comprador requiere inspecciones más extensas, estas deben ser acordadas por separado y pagadas por el comprador.

5. Plazo de entrega

- 5.1. El plazo de entrega comienza tan pronto como SEFAR haya aceptado el pedido y cuando todos los problemas técnicos se hayan resuelto por completo y, cuando se indique, al recibir los anticipos u otros importes que el Comprador deberá proporcionar dentro de la orden de compra.
- 5.2. El plazo de entrega debe ampliarse razonablemente:
 - Si la información requerida por SEFAR para ejecutar la orden no se recibe a tiempo, o si hay cambios realizados posteriormente por el comprador;
 - Si no se cumplen las condiciones de pago acordadas, las cartas de crédito del comprador o las garantías bancarias se emiten con retraso;

Condiciones Generales de Ventas

Válida desde 01/06/2021

- Si hay un retraso en la emisión de licencias de importación y / o exportación por razones no originadas por SEFAR;
- Si ocurren eventos fortuitos o fuerza mayor, como guerras, pandemias, desastres naturales, interrupciones operativas importantes, accidentes, disputas laborales, interrupción y / o entrega tardía y / o deficiente de materias primas / artículos semiacabados, la necesidad de disponer de los principales componentes del artículo, acciones u omisiones de autoridades estatales u organismos públicos.

6. Embalaje

- 6.1. SEFAR utiliza cajas de cartón estandarizadas. Cualquier embalaje especial debe especificarse y se cobrará por separado del comprador.

7. Cantidades suministradas en entrega

- 7.1. No se podrán realizar reclamaciones en relación a entregas de cantidades en exceso o menores que se encuentren dentro de la tolerancia pactada. Se facturará la cantidad efectivamente entregada.

8. Garantía, responsabilidad por defectos

- 8.1. SEFAR garantiza que los productos entregados están libres de defectos de material y mano de obra. Las características del producto solo cumplen con las descritas en la respectiva documentación técnica. A menos que se acuerde expresamente entre las partes, SEFAR no ofrece ninguna garantía en cuanto a la comerciabilidad o idoneidad de los productos para el uso previsto por el comprador. Por lo tanto, se excluye toda responsabilidad que surja de o en conexión con el uso de los productos, a menos que SEFAR haya otorgado una garantía expresa al comprador. Esta garantía expirará al final del período expresado en el punto 8.2 del presente.
- 8.2. La garantía sobre las características específicas del producto es de 1 (un) año y comienza a partir de la fecha de entrega en nuestra fábrica, teniendo en cuenta que las siguientes condiciones de almacenamiento están garantizadas y comprobadas por el cliente: temperatura 15 - 25 °C; 30 - 60% rel. humedad; protegido de la luz / luz ultravioleta. Para productos orgánicos y productos que contienen partes orgánicas, el período de garantía se limita a la vida útil especificada de dichos productos.
- 8.3. La garantía caducará prematuramente si el comprador o terceros realizan operaciones inadecuadas, almacenamiento inadecuado, modificaciones o reparaciones o si, en el caso de que ocurra un defecto, el comprador no toma las medidas adecuadas para minimizar la pérdida y SEFAR no tiene la oportunidad. para corregir los defectos.
- 8.4. El comprador debe inspeccionar los productos inmediatamente después de recibirlos. Las quejas con respecto a la cantidad y los defectos visibles deben presentarse por escrito dentro de los siete días hábiles, mientras que las quejas con respecto a los defectos no visibles deben presentarse dentro de los siete días hábiles posteriores al descubrimiento.
- 8.5. Cualquier pérdida relacionada con el desgaste natural, mantenimiento inadecuado, incumplimiento de las instrucciones de funcionamiento, sobrecarga, material de funcionamiento inadecuado, efectos químicos o electrolíticos, actos de terceros, etc., quedan excluidos de la garantía y no son responsabilidad de SEFAR.
- 8.6. En caso de entrega de productos con defectos según la cláusula 8.1, durante el período de garantía, el cliente podrá solicitar la sustitución de los productos defectuosos o la eliminación del defecto por parte de SEFAR.
- 8.7. Si un defecto de conformidad con el Artículo 8.6 no se remedia mediante la eliminación o reemplazo por parte de SEFAR, dentro de un período razonable, el cliente puede solicitar una reducción de precio, mantener el monto del crédito o cancelar el contrato.
- 8.8. Se excluye explícitamente cualquier responsabilidad, contractual o de otro tipo, por pérdidas emergentes que surjan directa o indirectamente de un defecto.

9. Reserva de propiedad

- 9.1. La transferencia de propiedad de los productos suministrados por SEFAR al comprador se producirá automáticamente tras el pago total y completo del importe indicado en la oferta. Así, ante dicha reserva de propiedad, mientras el comprador no realice el pago íntegro del monto acordado, los productos objeto de la Oferta seguirán siendo propiedad de SEFAR.

Condiciones Generales de Ventas

Válida desde 01/06/2021

- 9.2. En caso de incumplimiento por parte del comprador, SEFAR procederá a su notificación extrajudicial y / o protesta del título respectivo, con el propósito de recuperar, a cargo del comprador, el (los) bien (es) en su poder.
- 9.3. De no haber devolución dentro de los 10 (diez) días siguientes a la notificación extrajudicial o protesta del título, SEFAR podrá solicitar, de entrada y sin audiencia del comprador, la incautación y depósito judicial del (los) respectivo (s) activo (s).
- 9.4. El comprador debe almacenar los productos entregados por su cuenta durante el período de retención de la propiedad y será responsable de robo, pérdida y daño por incendio, agua y otros riesgos.

10. Precios

- 10.1. Los precios estipulados se refieren únicamente a los productos y servicios especificados en la oferta.
- 10.2. Los precios de la oferta son reajustables en base a la fórmula indicada en la propia oferta y dentro del plazo más breve permitido por la ley, es decir, doce meses desde la presentación de la Oferta.
- 10.3. Los precios incluyen únicamente impuestos, contribuciones y otros gastos expresamente mencionados en la oferta. El impuesto a los productos industrializados (IPI) no está incluido y se cobrará por separado cuando corresponda.
- 10.4. Los gastos adicionales ocasionados por el comprador por posterior cambio de pedido se facturarán por separado según los gastos incurridos.
- 10.5. Las herramientas, muestras, dibujos y otros trabajos preparatorios se facturarán por separado, incluso cuando no se genere un pedido a partir de la oferta.
- 10.6. Las inspecciones que superen los límites normales y los embalajes especiales deben pactarse y pagarse por separado, siendo el comprador quien asuma los costes de certificación de cualquier tipo (certificados de origen, justificantes, etc.).
- 10.7. SEFAR se reserva el derecho a aplicar un recargo por pedidos inferiores a una cantidad mínima así como a solicitar un importe mínimo para facturación.

11. Condiciones de pago

- 11.1. El plazo de pago predeterminado son de 28 días netos a menos que se acuerde y confirme lo contrario la oferta. Sefar se reserva el derecho a cobrar intereses sobre los pagos atrasados.
- 11.2. El cliente arcará con los gastos de cualquier banco extranjero.

12. Pago tardío

- 12.1. Si el cliente no cumple con sus obligaciones, SEFAR tiene derecho, previo aviso por escrito, a suspender el trabajo en otros pedidos para el mismo cliente o rescindir el contrato, y el cliente estará obligado a devolver los bienes y servicios ya entregados. Sefar tendrá derecho a reclamar la siguiente compensación:
 - todos los gastos de manipulación, transporte y honorarios legales;
 - intereses de demora sobre el monto total del contrato para el período que comienza en la fecha de vencimiento hasta la liquidación;
 - compensación por la reducción del valor de la mercancía devuelta.
- 12.2. Sefar se reserva expresamente el derecho de hacer valer más reclamaciones para restaurar su posición en virtud del contrato y reparar cualquier pérdida derivada del incumplimiento.

Condiciones Generales de Ventas

Válida desde 01/06/2021

13. Lugar de jurisdicción y ley aplicable

El lugar de ejecución es São Bernardo do Campo/SP, Brasil.

El lugar de jurisdicción exclusiva para todas las disputas que surjan en virtud del contrato o sus términos de entrega es São Bernardo do Campo/SP, Brasil. Sin embargo, Sefar tendrá la libertad de hacer valer sus derechos ante cualquier tribunal competente o cualquier autoridad en Brasil y en el extranjero.

La relación jurídica se rige por el derecho brasileño. Se excluyen las normas internacionales relativas al conflicto de leyes, así como la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG) – UNICITRAL.